



Res. aprobada del nombramiento
diplomático expedido por el poder ejecutivo
en favor del Dr. Rafael Ricardo Perez Henriquez
como Segundo Secretario de la Legación de la
Rep. en Costa Rica.

P/8987

#4311

4 Piezas

Mayo del 1946



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12364

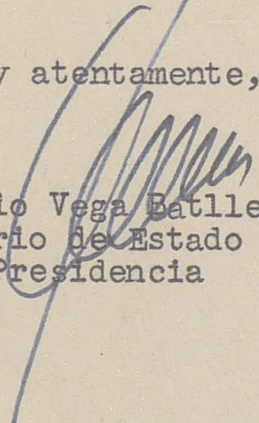
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de mayo de 1946.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1098, de fecha 22 del mes en curso, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Rafael Ricardo Pérez Henríquez como Segundo Secretario de la Legación de la República en Costa Rica, ha sido registrada bajo el número 1175.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

vb
hc/o.

P/1/8988

1098

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de mayo de 1946.

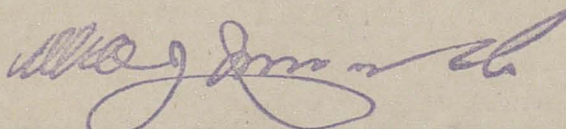
Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 12043 de fecha 20 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por usted en favor del Doctor Rafael Ricardo Pérez Henríquez de Segundo Secretario de la Legación de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

P/18988



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 12043

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 MAY 1946

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Habiendo designado recientemente al Doctor Rafael Ricardo Pérez Henríquez como Segundo Secretario de la Legación de nuestra República en la República de Costa Rica, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada aprobación de esa Alta Cámara Legislativa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P/8987



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República.

RESUELVE:

UNICO:— Aprobar por la presente Resolución, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, en favor del Doctor Rafael Ricardo Pérez Henríquez de Segundo Secretario de la Legación de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moisés García Mella,
Secretario.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

15 LEGISLATURA *Book 19 46*

REGISTRADA AL No. *982 ep*

en el folio..... del libro letra.....

No. *xy* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en maquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *22* de *Mayo* 19 *46*

F. García

Jefe de las Oficinas del Senado

